

Revisión del marco legal para el desarrollo de la acuicultura en Uruguay

Bertullo, E. (1); Carnevia, D. (2)

(1) Universidad de la República Facultad de Veterinaria. Instituto de Investigaciones Pesqueras. (2) Dpto. de Acuicultura y Pat. Org. Acuáticos. carnevia@pes.fvet.edu.uy

RESUMEN

En el Dto 149/997 de 7 de mayo de 1997, su Art.3º define en forma amplia la Acuicultura como "el cultivo de organismos acuáticos, animales o vegetales, mediante alguna forma de intervención humana, tendiente a incrementar la producción del referido recurso. Esto implica una relación de propiedad del o de los acuicultores, respecto al producto así obtenido. El producto de la acuicultura será considerado pesca." Al establecerse que la acuicultura es considerada como "Pesca", está supeditada por tanto a las reglamentaciones y autorizaciones que al respecto dicte el Poder Ejecutivo y aplique la autoridad nacional competente (DINARA, ex INAPE). La Ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, conocida como "Ley de Pesca", no especifica un marco legal para la acuicultura y el Art. 6 de la Ley se refiere a que "las autorizaciones para el ejercicio de la pesca y caza acuática de carácter comercial o científico, serán temporales, renovables e indicarán el sector de las aguas para el que serán válidas y las circunstancias en que serán suspendidas o canceladas" y los Proyectos a que se hace referencia para "la realización de actividades de acuicultura" se encuentran incorporados en el Art. 3º. Desde el punto de vista productivo reviste vital importancia el Decreto No 259/996 de 26 de junio de 1996, por el cual se declara la acuicultura de interés nacional, correspondiéndole a los interesados los beneficios de exoneraciones tributarias. La Ley Nº 14.859 de 15 de Enero de 1978, promulgó el denominado Código de Aguas, el cual es una referencia obligatoria para todo proyecto de inversión en acuicultura y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO, 1995) es una herramienta normativa internacional de carácter voluntario para el área.

Trabajo presentado a: IV Jornadas Técnicas de la Facultad de Veterinaria. Noviembre de 2003.
Informe interno.